



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Infraestructuras del Agua

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: **2022 882407**

TÍTULO: **SERVICIOS DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE VARIOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE DE ALMERÍA.**

Con fecha 30 de noviembre de 2023 fue aprobada por esta Dirección General de Infraestructuras del Agua, el acuerdo de designación de miembros de la Mesa de Contratación del contrato de referencia.

Debido a su salida del equipo humano de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de D. Antonio García-Valdecasas Rodríguez, D. Manuel Moreno Galindo y D^a María José Lorite Lorite, se solicita la modificación de la Mesa de Contratación, sustituyendo a los citados miembros por D^a Nalalia Mesa Gallardo, D. Adrián Izquierdo Herrera y D^a Claudia Patricia Chaverra Rúa respectivamente.

El artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que “los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación”.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme a la disposición transitoria segunda del citado Decreto.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Sustituir la presidencia de la Mesa de Contratación quedando de la siguiente manera:

- Titular: José María Hurtado Sánchez. Subdirector de Programación e Inversiones
- Suplente: Natalia Mesa Gallardo. Jefa de Servicio de Contratación



ALVARO REAL JIMENEZ		31/01/2024 15:14:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCteAC36VT0Z0eUhuBPPW374fk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Sustituir los vocales técnicos de la Mesa de Contratación quedando de la siguiente manera:

- Vocal técnico titular: D. Adrián Izquierdo Herrera. Titulado superior.
- Vocal técnico suplente: D^a. Claudia Patricia Chaverra Rúa.

El resto de vocalías no sufre ningún tipo de modificación.

3.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,



	ALVARO REAL JIMENEZ	31/01/2024 15:14:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCteAC36VT0Z0eUhuBPPW374fk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	